

QUILMES, 29 de junio de 2006

VISTO el Expediente N° 827-0122/06, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente la Secretaría de Posgrado de la Universidad tramita los gastos correspondientes a cursos de posgrado.

Que entre los desembolsos vinculados a la organización del curso de posgrado "Para una historia agraria de México: economía y ecología en la historia de México durante el siglo XIX", se gestionan los gastos de alojamiento del Dr. Alejandro Tortolero, docente invitado para el dictado del mencionado curso.

Que es necesario autorizar el pago de dicho alojamiento a la empresa CASEL S.A., según factura N° 0003-00050393, obrante a fs. 42.

Que por Resolución (CS) N° 100/06, se aprueba el Presupuesto para el Ejercicio 2006.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el pago en concepto de gastos de alojamiento del Dr. Alejandro Tortolero, por la suma de PESOS SETECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$780,00), a la firma CASEL S.A,

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2006, Fuente 11, Programa 04.00.00.04 de la Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00444/06**

Fdo. Rodolfo Brardinelli
Secretario General

Daniel Gomez
Rector

